

México, D. F., 11 de octubre de 1966.

Sr. Dr. D. Jaime Torres Bodet,
Secretario de Educación Pública,
P r e s e n t e .

Daniel Cosío Villegas, Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio de México, A. C., y Director del mismo, en su nombre y representación ante usted comparezco y expongo:

I. Que se ha aprobado la creación de un Centro de Estudios Internacionales en la institución, para el que ha elaborado el plan de estudios cuyos motivos y detalle se contienen en el folleto anexo, a fin de que los estudiantes que lo cursen y aprueben en su totalidad puedan optar, mediante la presentación de una tesis y el examen correspondiente, al grado de Doctor en Relaciones Internacionales.

II. Que siendo los estudios que se seguirán en el Centro de Estudios Internacionales de carácter superior y universitario, y exigiéndose a quienes ingresen al primer año el haber cursado y aprobado previamente el ciclo secundario y o el Bachillerato universitario, de conformidad con los planes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de las instituciones educativas de los estados, o análogos y equivalentes en instituciones extranjeras, el Colegio de México se acoge a las disposiciones del Reglamento para la Revalidación de Grados y Títulos Universitarios Otorgados por Escuelas Libres Universitarias, al solicitar el reconocimiento de las enseñanzas que impartirá y grados que otorgará de Doctor en Relaciones Internacionales.

III. Que satisfaciendo los requisitos del artículo 3° del ordenamiento mencionado, el Colegio cuenta, como se expresa en el folleto anexo, con un edificio propio y adecuado cuya total construcción se terminará en el mes de noviembre próximo. Igualmente cuenta con la biblioteca y fondos especializados de obras que se mencionan en el mismo folleto.

IV. Que satisfaciendo también lo dispuesto por el artículo 5° del citado ordenamiento sobre planes de estudio, programas y métodos de enseñanza, se exponen ellos en el folleto ya mencionado.

V. Que la personalidad del profesorado, a que se refiere la fracción III del artículo 3° del ordenamiento de referencia, cuya selección cuidadosa se hace ahora, se someterá a esa Secretaría antes de la iniciación de los cursos.

Por lo anterior, y dentro del régimen establecido por el Reglamento para la Revalidación de Grados y Títulos Otorgados por Escuelas Libres Universitarias, a usted, Señor Secretario, pido:

Elevar al Sr. Presidente de la República, con la opinión de usted, la solicitud del Colegio de México de que otorgue, mediante su acuerdo expreso, reconocimiento legal a los estudios de Relaciones Internacionales, de conformidad con el plan propuesto, y a los Grados de Doctor en Relaciones Internacionales que la institución otorgue a quienes hayan concluido aquellos y sido aprobados, previa presentación de una tesis, en el examen correspondiente.

Esperando merecer su aprobación, presento a usted, Señor Secretario, las seguridades de mi consideración más respetuosa.

EL COLEGIO DE MEXICO

Daniel Cosío Villegas
Presidente.

México, D. F., 11 de octubre de 1960.

Sr. Dr. D. Jaime Torres Bodet,
Secretario de Educación Pública,
P r e s e n t e .

Daniel Cosío Villegas, Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio de México, A. C., y Director del mismo, en su nombre y representación ante usted comparezco y expongo:

I. Que se ha aprobado la creación de un Centro de Estudios Internacionales en la institución, para el que ha elaborado el plan de estudios cuyos motivos y detalle se contienen en el folleto anexo, a fin de que los estudiantes que lo cursen y aprueben en su totalidad puedan optar, mediante la presentación de una tesis y el examen correspondiente, al grado de Doctor en Relaciones Internacionales.

II. Que siendo los estudios que se seguirán en el Centro de Estudios Internacionales de carácter superior y universitario, y exigiéndose a quienes ingresen al primer año el haber cursado y aprobado previamente el ciclo secundario y o el Bachillerato universitario, de conformidad con los planes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de las instituciones educativas de los estados, o análogos y equivalentes en instituciones extranjeras, el Colegio de México se acoge a las disposiciones del Reglamento para la Revalidación de Grados y Títulos Universitarios Otorgados por Escuelas Libres Universitarias, al solicitar el reconocimiento de las enseñanzas que impartirá y grados que otorgará de Doctor en Relaciones Internacionales.

III. Que satisfaciendo los requisitos del artículo 3º del ordenamiento mencionado, el Colegio cuenta, como se expresa en el folleto anexo, con un edificio propio y adecuado cuya total construcción se terminará en el mes de noviembre próximo. Igualmente cuenta con la biblioteca y fondos especializados de obras que se mencionan en el mismo folleto.

IV. Que satisfaciendo también lo dispuesto por el artículo 5º del citado ordenamiento sobre planes de estudio, programas y métodos de enseñanza, se exponen ellos en el folleto ya mencionado.

V. Que la personalidad del profesorado, a que se refiere la fracción III del artículo 3º del ordenamiento de referencia, cuya selección cuidadosa se hace ahora, se someterá a esa Secretaría antes de la iniciación de los cursos.

Por lo anterior, y dentro del régimen establecido por el Reglamento para la Revalidación de Grados y Títulos Otor_gados por Escuelas Libres Universitarias, a usted, Señor Secretario, pido:

Elevar al Sr. Presidente de la República, con la opinión de usted, la solicitud del Colegio de México de que otorgue, mediante su acuerdo expreso, reconocimiento legal a los estudios de Relaciones Internacionales, de conformidad con el plan propuesto, y a los Grados de Doctor en Relaciones Internacionales que la institución otorgue a quienes hayan concluido aquellos y sido aprobados, previa presentación de una tesis, en el examen correspondiente.

Esperando merecer su aprobación, presento a usted, Señor Secretario, las seguridades de mi consideración más respetuosa.

EL COLEGIO DE MEXICO

Daniel Cosío Villegas
Presidente.

4

México, D. F., 21 de noviembre de 1960.

Dr. Jaime Torres Bodet,
Secretario de Educación Pública,
P r e s e n t e .

Ampliando el contenido de nuestra solicitud de fecha 11 de octubre ppdo., para el reconocimiento de las enseñanzas que se impartirán en el Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México, a partir de 1961, y de los grados otorgados a quienes los concluyan, atentamente expongo:

1° Por lo que se refiere a lo establecido por la fracción I y II del artículo 3° del Reglamento para Revalidación de Grados o Títulos Otorgados por las Escuelas Libres Universitarias, el Colegio de México cuenta con un nuevo edificio construido especialmente para el mejor desarrollo de sus labores, situado en la calle de Guanajuato n° 125, de esta ciudad, reuniendo todas las condiciones necesarias.

2° En relación con la fracción III de la misma disposición citada, se pone en conocimiento de esa Secretaría que se harán cargo de los cursos, en los dos semestres del año lectivo de 1961, los señores profesores:

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| Lic. Víctor Urquidi | Análisis Económico. |
| Lic. César Sepúlveda | Derecho Internacional Público. |
| Lic. Francisco Cuevas Cancino | Organización Internacional. |

El Sr. Lic. Víctor Urquidi, Consultor del Banco de México en asuntos económicos, es profesor titular en la Escuela Nacional de Economía y, por los personales y altos méritos en su especialidad, ha sido designado individuo del Colegio Nacional.

El Sr. Lic. César Sepúlveda es profesor titular de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, y es Consejero de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Sr. Lic. Francisco Cuevas Cancino ha sido Subdirector de Organismos Internacionales en la Secretaría de Relaciones Exteriores, y es en este momento Consejero de la Misión Permanente de México en las Naciones Unidas.

Los programas de las tres asignaturas mencionadas se acompañan a este ocurso, y en los mismos constan el número de horas anuales y semestrales. Los profesores, que permanecerán en el Colegio un mínimo de tres horas diarias, en contacto permanente con los estudiantes, dirigirán sus lecturas principalmente en relación con los cursos impartidos.

Semestralmente se efectuarán exámenes en cada asignatura, por Jurados integrados por el profesor y otro especialista distinguido.

3° Se manifiesta a esa Secretaría que al examinarse las solicitudes de becas de los aspirantes a seguir la carrera de Relaciones Internacionales en el Colegio de México, se ha puesto en evidencia la insatisfactoria preparación de la gran mayoría en el idioma inglés, requisito indispensable para seguir los estudios. Por ello, y de acuerdo con lo manifestado en el proyecto de estudios, sobre que el Colegio proporcionará los medios para adquirir la preparación necesaria en el mencionado idioma, se ha llegado a la conclusión de que la mejor preparación en él debe llevarse a cabo durante el año de 1961 mediante un curso intensivo y de trabajos en laboratorio, sujetándose a un programa de tres horas diarias. Lo anterior recarga notablemente las horas de estudio de los becarios, por lo que el curso de Doctrina e Instituciones Políticas, que se impartiría en los dos primeros semestres, pasa a formar parte de las enseñanzas de los tercero y cuarto semestres. A fin de lograr el equilibrio adecuado en las horas de clase y estudio, los cursos de Derecho Internacional y Organismos Internacionales se reducirán a dos horas de clase por semana, manteniendo el de Análisis Económico en tres.

4° El Colegio dispone actualmente de una biblioteca de aproximadamente 35,000 volúmenes, cuyos temas predominantes son la historia, las letras y la economía de México y la América Hispánica, más el de las relaciones internacionales propiamente. Cuenta con colecciones completas de las principales revistas científicas, nacionales y extranjeras, sobre historia, letras, economía, sociología, derecho y organización internacionales. Se ha iniciado ya una filmoteca, que formarán, sobre todo, micropelículas de la correspondencia de los agentes diplomáticos y consulares extranjeros estacionados en México. La sala de lectura de la biblioteca tiene amplia capacidad para todos los estudiantes del Colegio, y hay un cuarto oscuro destinado a la lectura de las micropelículas. Durante el año de 1960 se ha estado integrando un fondo especializado de obras sobre cuestiones internacionales, en consulta con los especialistas en la materia. El local para la Biblioteca en el nuevo edificio tiene capacidad para 60,000 volúmenes.

5° En relación con el punto 2 de nuestro ocurno petitorio del 11 de octubre ppdo., respecto al requisito de estudios de Bachillerato para ingresar al primer año del Centro de Estudios Internacionales, el Colegio atentamente solicita a esa Secretaría que los estudios de Bachillerato o equivalentes realizados en instituciones extranjeras por los becarios del Colegio, sean revalidados globalmente por esa Secretaría al solo efecto de iniciar los de Relaciones Internacionales en la institución.

Solicitando la aprobación del profesorado, planes y programas de estudio, hago presentes a usted, Señor Secretario, las seguridades de mi consideración más respetuosa.

Daniel Cosío Villegas
Presidente.

México, D. F., 21 de noviembre de 1960.

Dr. Jaime Torres Bodet,
Secretario de Educación Pública,
P r e s e n t e .

Ampliando el contenido de nuestra solicitud de fecha 11 de octubre ppdo., para el reconocimiento de las enseñanzas que se impartirán en el Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México, a partir de 1961, y de los grados otorgados a quienes los concluyan, atentamente expongo:

1° Por lo que se refiere a lo establecido por la fracción I y II del artículo 3° del Reglamento para Revalidación de Grados o Títulos Otorgados por las Escuelas Libres Universitarias, el Colegio de México cuenta con un nuevo edificio construido especialmente para el mejor desarrollo de sus labores, situado en la calle de Guanajuato n° 125, de esta ciudad, reuniendo todas las condiciones necesarias.

2° En relación con la fracción III de la misma disposición citada, se pone en conocimiento de esa Secretaría que se harán cargo de los cursos, en los dos semestres del año lectivo de 1961, los señores profesores:

Lic. Víctor Urquidí	Análisis Económico.
Lic. César Sepúlveda	Derecho Internacional Público.
Lic. Francisco Cuevas Cancino	Organización Internacional.

El Sr. Lic. Víctor Urquidí, Consultor del Banco de México en asuntos económicos, es profesor titular en la Escuela Nacional de Economía y, por los personales y altos méritos en su especialidad, ha sido designado individuo del Colegio Nacional.

El Sr. Lic. César Sepúlveda es profesor titular de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, y es Consejero de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Sr. Lic. Francisco Cuevas Cancino ha sido Subdirector de Organismos Internacionales en la Secretaría de Relaciones Exteriores, y es en este momento Consejero de la Misión Permanente de México en las Naciones Unidas.

Los programas de las tres asignaturas mencionadas se acompañan a este oficio, y en los mismos constan el número de horas anuales y semestrales. Los profesores, que permanecerán en el Colegio un mínimo de tres horas diarias, en contacto permanente con los estudiantes, dirigirán sus lecturas principalmente en relación con los cursos impartidos.

Semestralmente se efectuarán exámenes en cada asignatura, por Jurados integrados por el profesor y otro especialista distinguido.

3° Se manifiesta a esa Secretaría que al examinarse las solicitudes de becas de los aspirantes a seguir la carrera de Relaciones Internacionales en el Colegio de México, se ha puesto en evidencia la insatisfactoria preparación de la gran mayoría en el idioma inglés, requisito indispensable para seguir los estudios. Por ello, y de acuerdo con lo manifestado en el proyecto de estudios, sobre que el Colegio proporcionará los medios para adquirir la preparación necesaria en el mencionado idioma, se ha llegado a la conclusión de que la mejor preparación en él debe llevarse a cabo durante el año de 1961 mediante un curso intensivo y de trabajos en laboratorio, sujetándose a un programa de tres horas diarias. Lo anterior recarga notablemente las horas de estudio de los becarios, por lo que el curso de Doctrina e Instituciones Políticas, que se impartiría en los dos primeros semestres, pasa a formar parte de las enseñanzas de los tercero y cuarto semestres. A fin de lograr el equilibrio adecuado en las horas de clase y estudio, los cursos de Derecho Internacional y Organismos Internacionales se reducirán a dos horas de clase por semana, manteniendo el de Análisis Económico en tres.

4° El Colegio dispone actualmente de una biblioteca de aproximadamente 35,000 volúmenes, cuyos temas predominantes son la historia, las letras y la economía de México y la América Hispánica, más el de las relaciones internacionales propiamente. Cuenta con colecciones completas de las principales revistas científicas, nacionales y extranjeras, sobre historia, letras, economía, sociología, derecho y organización internacionales. Se ha iniciado ya una filmoteca, que formarán, sobre todo, micropelículas de la correspondencia de los agentes diplomáticos y consulares extranjeros estacionados en México. La sala de lectura de la biblioteca tiene amplia capacidad para todos los estudiantes del Colegio, y hay un cuarto oscuro destinado a la lectura de las micropelículas. Durante el año de 1960 se ha estado integrando un fondo especializado de obras sobre cuestiones internacionales, en consulta con los especialistas en la materia. El local para la Biblioteca en el nuevo edificio tiene capacidad para 60,000 volúmenes.

5° En relación con el punto 2 de nuestro ocurno petitorio del 11 de octubre ppdo., respecto al requisito de estudios de Bachillerato para ingresar al primer año del Centro de Estudios Internacionales, el Colegio atentamente solicita a esa Secretaría que los estudios de Bachillerato o equivalentes realizados en instituciones extranjeras por los becarios del Colegio, sean revalidados globalmente por esa Secretaría al solo efecto de iniciar los de Relaciones Internacionales en la institución.

Solicitando la aprobación del profesorado, planes y programas de estudio, hago presentes a usted, Señor Secretario, las seguridades de mi consideración más respetuosa.



Direc. Gral. de Enseñanza Superior
e Investigación Científica
Depto. de Estudios Universitarios

MC/Ja.

Daniel Cosío Villegas
Presidente.



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
JURIDICOS Y DE REVALIDACION DE ESTUDIOS

CONSULTIVA.

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

24494

N/211/486

ASUNTO: Se remite expediente del "CENTRO DE ALTOS ESTU
DIOS INTERNACIONALES", de esta ciudad.

México, a 6 de diciembre de 1960.

C. SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.
AVE. JUAREZ # 109,
C i u d a d .

En cumplimiento del artículo 3o. del Acuerdo Presidencial de 12 de noviembre de 1959, me permito someter a la aprobación de esa H. Secretaría, el plan pedagógico y organización del "CENTRO DE ALTOS - ESTUDIOS INTERNACIONALES", que patrocina la Asociación Civil "Colegio de México", con domicilio en "Guanaajuato # 125, de esta ciudad.

Anexos:
Expediente
con 27 fo-
jas y un -
folleto.

Para el efecto indicado, remito a usted con caracter devoluti vo el expediente formado en esta Secretaría con motivo de la solicitud presentada por el C. Lic. Daniel Cosío Villegas, Presidente de la Junta de Gobierno de dicha Institución, para el reconocimiento de validez -- oficial de los estudios que imparte, en el que existe agregada una co- pia del Acuerdo al que se hace referencia con la suplica de que con la opinión que emita esa Secretaría se devuelva el expediente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL,

Lic. Javier Piña y Palacios.

JPP/elh.-

marzo 1, 1962.

Don Jaime Torres Bodet
Secretaría de Educación Pública
Argentina y González Obregón
México 1, D.F.

Mi querido Jaime:

Mañana intentaré verlo a usted personalmente en la Secretaría; pero, ante la posibilidad, nada remota, de que usted no pueda recibirme en vísperas de su viaje, le pongo estas líneas.

Primero (casi no necesito decirlo) para expresarle que he sentido mucho no haber podido acompañarlo a la conferencia de Santiago. Usted ya sabe que no ha sido iniciativa mía, sino resolución impuesta.

En segundo lugar, le mando a usted aquí un memorandum preliminar respecto del famoso Centro de Estudios Orientales, de cuya creación se habló en la conferencia de Buenos Aires y después aquí en México, con el señor Maheu.

El Director de la UNESCO ha estado insistiendo con Silvio Zavala para formalizar un poco esta idea. Con ese objeto he redactado el memorandum. No vale la pena que le explique a usted nada, excepto este punto. Verá usted que en el párrafo 2 se declara que el Gobierno de México está resuelto a ayudar moral, material y técnicamente al Centro; en alguna otra cláusula se habla de aportaciones del Gobierno de México. Decirlo es indispensable, puesto que la UNESCO no puede contemplar la ayuda a una institución privada como es El Colegio de México sino cuando la presenta y la apoya el gobierno del país. Por otro lado, cuando hablo de aportaciones del gobierno, pienso en las que puede hacer a partir del año entrante, y en todo caso, no será superior a cien mil pesos anuales.

Una última cosa quisiera explicarle a usted: El Colegio de México no tiene ningún interés particular en esta empresa; pero está dispuesto a echarse a costas su organización si el Gobierno de México (Secretaría de Educación Pública más Secretaría de Relaciones) la considera justificada desde un punto de vista nacional.

Con mis mejores deseos por su éxito en la conferencia, siempre suyo.

Daniel Cosío Villegas
Presidente

662

diciembre 28, 1962.

C. Secretario de Educación Pública
Argentina y González Obregón
México 1, D.F.

De conformidad con el artículo 3° del Decreto del 7 de noviembre de 1962, que reconoce a El Colegio de México como escuela de tipo universitario, desearía presentar a su consideración los planes que tiene El Colegio respecto a nuevas actividades de su Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.

A lo largo de sus quince años de labores, el Centro de Lingüística y Literatura ha acogido a varios grupos de estudiantes nacidos en México, en España, en la Argentina, el Perú, Puerto Rico, Nicaragua y Costa Rica, dándoles una formación quizá más escrupulosa, y seguramente más especializada, que la que suele obtenerse en las escuelas de humanidades de las universidades hispanoamericanas. Los cursos, cursillos, conferencias y seminarios ofrecidos por el Centro han servido para completar o perfeccionar la educación universitaria de los estudiantes, y sobre todo para adiestrarlos en los métodos de la investigación literaria y lingüística. Gran parte de los antiguos alumnos del Centro son ahora investigadores y profesores en universidades de México y de otros países.

Sin dejar de tomar en cuenta la experiencia acumulada en los últimos quince años, las autoridades del Colegio de México han decidido imprimir al Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, a partir de 1963, una dirección más precisa. Se trata de dar a esas dos ramas de estudios una mayor amplitud de perspectivas y a la vez una mayor concentración y un rigor más científico. Los planes de estudio del Centro se han reorganizado y modernizado de acuerdo con esa decisión, en la cual han influido, como es natural, las necesidades académicas de México y de Hispanoamérica.

I

Los estudios de Lingüística, tanto en Europa como en los Estados Unidos, se orientan de manera cada vez más decidida hacia el estructuralismo, y ya es tiempo de que los principios y métodos de esta escuela se conozcan y practiquen entre nosotros. El Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios del Colegio de México será el primero que en un país hispanoamericano emprenda de manera coherente el estudio de las nuevas técnicas. Por supuesto, la adopción de los enfoques estructuralistas en el programa de estudios del Centro no se debe simplemente a su novedad, sino al hecho de que han demostrado ya su utilidad y su solidez.

La lingüística estructural ha sabido descubrir, en los fenómenos del lenguaje, aspectos que para la lingüística tradicional habían pasado inadvertidos; es una disciplina más rigurosa, más sistemática. La gramática, la fonética (fonología) y la lexicografía estructuralistas nunca pierden de vista el conjunto, la trabazón del sistema lingüístico; éste es siempre el centro de la atención, y cada cambio, cada peculiaridad, cada hecho nuevo tienen su razón de ser y su explicación dentro del sistema. Así, a diferencia de la gramática tradicional, de carácter

...

normativo o judicial, la gramática estructural es descriptiva y objetiva, lo cual equivale a decir que es más verdaderamente científica. Por otra parte, el estructuralismo es no sólo un objeto de estudio per se, sino también, gracias a sus técnicas descriptivas, un medio, un instrumento de gran eficacia y de extraordinaria economía para toda investigación lingüística de detalle, pues enseña a simplificar correctamente los problemas y a descubrir con rapidez y precisión las leyes generales que los norman.

El objeto específico de estudio y de investigación, dentro del nuevo programa del Centro, será la lengua española hablada en Hispanoamérica. Además de los cursos básicos de carácter general (Lingüística estructural, Fonología, Morfosintaxis, Lexicografía), habrá uno que exponga los problemas de toda indagación dialectológica y los métodos de estudio desarrollados por los grandes lingüistas, y otro que explique las modalidades y variaciones dialectales del español americano. El español americano (y más concretamente, el mexicano) será asimismo el objeto de una investigación colectiva que los alumnos llevarán a cabo en el Centro. Un rasgo importante del nuevo programa será el adiestramiento de los alumnos en las técnicas de la recolección directa de los materiales lingüísticos y el estudio de estos materiales en el laboratorio de fonética.

De manera análoga, en el campo de los estudios literarios, el nuevo programa del Centro busca una mayor amplitud y una mayor concentración en los aspectos hispanoamericanos. Lo más común, en los países de Hispanoamérica, es estudiar por separado las diversas literaturas nacionales, lo cual significa fragmentar su fundamental unidad, pasando por alto, a expensas de los rasgos diferenciales, los innumerables vínculos que existen entre ellas. Es claro que unidad y diferencias son hechos de idéntica importancia. Las autoridades del Colegio de México no tienen la pretensión de haber descubierto esta verdad; y, por lo demás, son ya muchos los investigadores, incluso hispanoamericanos, que suelen transponer en sus estudios literarios las fronteras nacionales. Pero es indudable que el enfoque comparativo se practica más a menudo y con mayor acierto en las universidades norteamericanas y europeas que en las universidades nuestras; y no es una casualidad que en la elaboración de los dos mejores libros de autores hispanoamericanos que consideran las literaturas de la América española en sus afinidades esenciales, o sea los dos grandes panoramas históricos de Pedro Henríquez Ureña y de Enrique Anderson Imbert, haya influido la permanencia de sus autores en universidades de los Estados Unidos.

Se trata, pues, de seguir el ejemplo de Norteamérica y de Europa, emprendiendo en el Centro el estudio comparativo de las letras hispanoamericanas y habituando a los estudiantes a ver las relaciones que existen entre las diversas literaturas nacionales, el parentesco que tienen unas con otras y con la literatura española, y las influencias que sobre ellas han ejercido las literaturas extranjeras. No se descuidará, naturalmente, la apreciación crítica de los valores nacionales e individuales, pero se insistirá sobre todo en el estudio e investigación de las grandes líneas de conjunto y de las corrientes comunes a toda Hispanoamérica o a un grupo de países (digamos, el criollismo y el indigenismo en la novela, o la influencia del naturalismo europeo del siglo XIX, o la del simbolismo francés, o la de los diversos movimientos europeos y norteamericanos de vanguardia en el siglo XX).

Además de la investigación personal que cada alumno lleve a cabo bajo la dirección de los profesores del Centro sobre uno de estos aspectos comparativos, habrá una investigación colectiva que abarcará asimismo un fenómeno literario común a España y a los distintos países hispanoamericanos. El tema elegido para esta investigación colectiva es la lírica popular hispánica. Las razones de esta elección son varias: se trata de un objeto de estudio de innegable interés; es, por otra parte, extraordinariamente ameno; abundan en este caso --aunque no siempre estén hechas con criterio científico-- las recopilaciones de poesía lírica folklórica de los distintos países de lengua española (y portuguesa), pero, justamente, apenas se ha investigado su estrechísimo parentesco; es uno de los aspectos literarios cuyo estudio comparativo se puede emprender con mayor comodidad y claridad; y finalmente, la investigación de un aspecto de la literatura folklórica se puede combinar muy bien con la investigación dialectal.

Hé aquí el programa de estudios del Centro para los años 1963-65, con la indicación de los profesores que tendrán a su cargo los cursos. (Este programa podrá sufrir algunas modificaciones de poca importancia.)

Primer semestre (febrero-junio de 1963):

- 1) Fonología y Fonética (Joseph H. Matluck, de la Universidad de Texas)
- 2) Principios y Métodos de la Investigación Literaria, I (Antonio Alatorre, del Colegio de México)

Segundo semestre (julio-noviembre de 1963):

- 3) Introducción a la Lingüística Estructural (Pendiente)
- 4) Poesía Folklórica Española e Hispanoamericana (Margit Frenk Alatorre, del Colegio de México)

Tercer Semestre (febrero-junio de 1964):

- 5) Gramática Española: Morfosintaxis (Juan M. Lope Blanch, de la Universidad de México)
- 6) Principios y Métodos de Investigación Literaria, II (Raimundo Lida, de la Universidad de Harvard)

Cuarto Semestre (julio-noviembre de 1964):

- 7) Dialectología General (Manuel Alvar, de la Universidad de Granada)
- 8) Literatura y Cultura en Hispanoamérica (Ana María Barrenechea, de la Universidad de Buenos Aires)

Quinto Semestre (febrero-junio de 1965):

- 9) Dialectología Hispanoamericana (Angel Rosenblat, de la

Universidad Central de Caracas)

- 10) Literatura Española e Hispanoamericana Moderna (Emma Susana Speratti Piñero, de la Universidad de San Luis Potosí)

Sexto Semestre (julio-noviembre de 1965):

- 11) Introducción a la Lexicografía (Bernard Pottier, de la Universidad de Estrasburgo)
- 12) Literatura Hispanoamericana y Literatura Comparada (Emir Rodríguez Monegal, de la Universidad de Montevideo)

En principio, se espera que la mitad aproximadamente de los estudiantes se especialice en lingüística, y la otra mitad en literatura. No obstante, todos ellos cursarán íntegramente las asignaturas del programa, pues las autoridades del Colegio de México estiman (con Amado Alonso y Raimundo Lida) que el buen filólogo debe combinar el estudio del lenguaje común y cotidiano con el estudio y valoración del lenguaje artístico. Por la misma razón, todos los estudiantes participarán en las dos investigaciones colectivas, la de un aspecto dialectal del español, y la de la poesía lírica popular. Aparte de estas dos investigaciones, cada uno se dedicará a otra más personal, de acuerdo con la especialización que haya escogido.

Será obligatoria la presencia de los estudiantes en el edificio del Colegio durante las mañanas, de lunes a viernes, con la excepción natural de los períodos de vacaciones, y salvo también el caso de los estudiantes especializados en Lingüística que salgan a diversos puntos de la República Mexicana para llevar a cabo (con sus gastos pagados por El Colegio) una investigación dialectal.

Al terminar los tres años de estudios, El Colegio de México dará a los alumnos del Centro un Diploma de Estudios Superiores que acredite oficialmente sus conocimientos especializados de lingüística y de literatura.

Le ruego a usted muy encarecidamente se sirva ordenar que se me acuse recibo oficial del presente escrito, así como si la Secretaría a su digno cargo tiene alguna observación a los planes, y métodos de estudio del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, y de su propósito de conceder el diploma de estudios superiores del que he hablado antes.

Muy atentamente,

Daniel Cosío Villegas
Presidente

México, D.F., a 30 de noviembre de 1965.

Sr. D. Jaime Torres Bodet
Güemes 326
México 10, D.F.

Mi querido Jaime:

Quiero apresurarme a darle mil gracias por el afectuoso recuerdo que representa el precioso libro de poesía que me envió usted hace unos cuantos días.

Le aseguro que lo agradezco y que lo leeré en el primer momento propicio que tenga.

Entre tanto, con mis mejores deseos, siempre suyo, amigo.

Daniel Cosío Villegas
Apartado Postal M-2123
México 1, D.F.

15